Asunción, Diciembre 2 de 1891.

Vista la nota del Señor Jefe Político de la Capital, en que manifiesta la necesidad de crearse un puesto más de Comisario de Orden por requerirlo así el mejor servicio de la Repartición á su cargo.-

El Presidente de la República.

Decreta.-

Artº 1º: Créase un puesto mas de Comisario de Orden para el Departamento General de Policía, con el mismo sueldo asignado por ley de presupuesto á dicho empleo.-

Artº 2º: Suprímanse dos puestos de ayudantes de la misma repartición.

Artº 3º: Nómbrase para desempeñar el nuevo puesto de Comisario de Orden de Señor D. Ladislao Mangeles.

Artº 4º: Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso Legislativo.

Artº 5º: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Gonzalez

José E. Sosa

MINISTERIO del INTERIOR - REPÚBLICA DEL PARAGUAY